



2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares. Ley N° 4153-B

Resistencia, 28 de noviembre del 2025

VISTO:

El Decreto N° 1017/24 y su modificatoria 1654/25, la Disposición General N° 08/24, la Disposición General N° 09/24 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1017/24 y su modificatoria 1654/25 del Poder Ejecutivo, se aprobó la Estructura Orgánica de la Jurisdicción 3 Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos;

Que, por Disposición General N° 008/24 y su rectificatoria N° 009/24, se asignaron las Acciones Primarias entre otras, del Departamento de Sociedades Anónimas-Sau a la Sra. MARTINEZ, María Teresa, D.N.I. N° 29.198.681-Abogada- en carácter subrogante hasta tanto se determine lo contrario;

Que, por razones de servicios, esta instancia estima conveniente dejar sin efecto, a partir del día 30/11/2025, la Disposición General N° 008/24, únicamente, en lo concerniente a la jefatura del Departamento de Sociedades Anónimas-Sau a la Sra. MARTINEZ, María Teresa, D.N.I. N° 29.198.681-Abogada, y su rectificatoria Disposición General N° 009/24;

Que, en virtud a la importancia de las tareas desarrolladas en el Departamento de Sociedades Anónimas-Sau, es necesario designar un responsable que pueda desarrollar las Acciones del mismo;

Que, habiéndose evaluado los antecedentes de los agentes dependientes de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, se considera procedente asignar las Acciones Primarias del Departamento de Sociedades Anónimas-Sau, al Cr. Octavio Benjamín ARECHAVALA VIOLA D.N.I. N°: 28.546.291, en virtud a que el prenombrado cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desarrollar las mismas;

Que, a tal efecto y en el marco de las facultades de la suscripta, es procedente, el dictado de la presente Disposición:

Por ello;

**LA INTERVENTORA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO
PUBLICO DE COMERCIO
DISPONE:**

Artículo 1°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 30/11/2025, la Disposición General N° 008/24 y su rectificatoria N° 009/24, únicamente en lo concerniente a la agente Sra. MARTINEZ, María Teresa, D.N.I. N° 29.198.681-Abogada, por medio de la cual se le asignó en las Acciones Primarias del Departamento de Sociedades Anónimas-Sau -Jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, de conformidad a los motivos expuestos en el presente instrumento legal, encuadrando dicha medida en las facultades de la suscripta.

Artículo 2°: ESTABLECER que el Cr. Octavio Benjamín ARECHAVALA VIOLA D.N.I. N°: 28.546.291, Personal de Planta Permanente de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, cumplirá a partir del día 01/12/2025 y hasta que se determine lo contrario, en carácter de Jefe a cargo, de las Acciones Primarias Departamento de Sociedades Anónimas-Sau, previstas en el Decreto N° 1017/24 y su modificatoria 1654/25, asumiendo las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que emerjan del cargo, facultándolo a suscribir las documentaciones necesarias inherentes al mismo, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 3°: REGISTRAR la presente Disposición. Notificar. Cumplido archivar.

DISPOSICION GENERAL N° 18/25

Notificada
Archivada
01/12/25

Autentada
DR. MARIA TERESA MARTINEZ
01/12/25



[Signature]
Dra. Marcela Adriana Pibernus
DNI N° 30.302.020
INTERVENTORA/C
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
Provincia del Chaco